

002066

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

LA CISTERNA,

14 MAYO 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Informe Social con fecha 28 de abril de 2014 de la Sra. Natalia Segura Ceballos, para quien se solicita ayuda asistencial.
- 2.- La petición ARREGLO DE TECHUMBRE
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27.06.2001., pto. 1.4.1; y

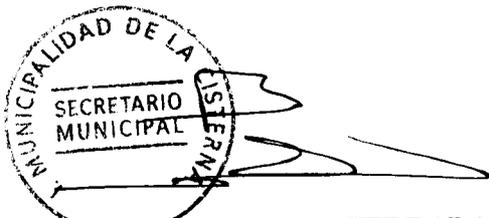
TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1°.- OTORGASE a la Sra. Natalia Segura Ceballos, RI [REDACTED] da consistente, 16 PLANCHAS DE ZINC TAMAÑO ESTANDAR, 22 UNIDADES DE PINO CEPILLADO SECO DE 1x4, con cargo al Programa Asistencial.
- 2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.
- 3°.- IMPUTASE el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

POF/MTG/ATA/CAF/vra



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO